



GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO



ÁLVARO
OBREGÓN
Tu Alcaldía Aliada



2024
Felipe Carrillo
PUERTO

ACTA DEL DICTAMEN QUE FUNDAMENTA EL FALLO
Y LA EMISIÓN DEL FALLO
SEGUNDA CONVOCATORIA
INVITACIÓN RESTRINGIDA A CUANDO MENOS TRES PROVEEDORES
NÚM. IR-S/DRMAYSG/CAAYA-017.2/2024
CONTRATACIÓN DE LOS SERVICIOS DE FUMIGACIÓN

EN LA ALCALDÍA ÁLVARO OBREGÓN, SIENDO LAS DIECISIETE HORAS DEL DÍA VEINTISIETE DEL MES DE MARZO DEL AÑO DOS MIL VEINTICUATRO, DÍA Y HORA SEÑALADOS PARA LLEVAR A CABO EL ACTO CITADO AL RUBRO, EN LA SALA DE JUNTAS DE LA DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES, ABASTECIMIENTOS Y SERVICIOS GENERALES DE ESTA ALCALDÍA, UBICADA EN CALLE CANARIO S/N ESQ. CALLE 10, COL. TOLTECA, C.P. 01150, ALCALDÍA ÁLVARO OBREGÓN, CIUDAD DE MÉXICO, Y DANDO CUMPLIMIENTO A LO DISPUESTO EN LOS ARTÍCULOS 26, 27 INCISO B), 28 PÁRRAFO PRIMERO, 30 FRACCIÓN I, 33, 34, 38, 43, 52, 55, 56 Y 63 DE LA LEY DE ADQUISICIONES PARA EL DISTRITO FEDERAL, ARTÍCULOS 41, 42, 48, 49, 50 Y 51 DE SU REGLAMENTO, ARTÍCULOS 58 Y 91 DE LA LEY DE AUSTERIDAD, TRANSPARENCIA EN REMUNERACIONES, PRESTACIONES Y EJERCICIO DE RECURSOS DE LA CIUDAD DE MÉXICO, SE REUNIERON LAS SIGUIENTES PERSONAS SERVIDORAS PÚBLICAS: EL LIC. ALFREDO COLÍN JEFE DE LA UNIDAD DEPARTAMENTAL DE CONCURSOS, EL C.P. ARMANDO RANGEL CERVANTES REPRESENTANTE DE LA CONTRALORÍA CIUDADANA Y LA C. MARIA DE LOURDES RIVERA JIMENEZ REPRESENTANTE DE LA COORDINACIÓN DE SERVICIOS GENERALES Y CONTROL VEHICULAR, PARA LEVANTAR LA PRESENTE ACTA, REFERENTE A LA PRESENTACIÓN DEL DICTAMEN QUE FUNDAMENTA EL FALLO Y LA EMISIÓN DEL FALLO DE LA SEGUNDA CONVOCATORIA DEL PROCEDIMIENTO DE INVITACIÓN RESTRINGIDA A CUANDO MENOS TRES PROVEEDORES NÚM. IR-S/DRMAYSG/CAAYA-017.2/2024, PARA LA CONTRATACIÓN DE LOS SERVICIOS DE FUMIGACIÓN, CON BASE EN LA REQUISICIÓN DE SERVICIO NÚMERO 02-010 DE LA COORDINACIÓN DE SERVICIOS GENERALES Y CONTROL VEHICULAR.-----

SE INFORMA A LOS ASISTENTES QUE SE REGISTRÓ LA ASISTENCIA DE LOS SIGUIENTES PARTICIPANTES: -----

LICITANTES	REPRESENTANTE
ECOBLUE DE MÉXICO, S.A. DE C.V.	JESSICA VIRIDIANA HERNANDEZ MARTÍNEZ

EL LIC. ALFREDO COLÍN TERÁN, JEFE DE LA UNIDAD DEPARTAMENTAL DE CONCURSOS, INFORMA QUE DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 43 FRACCIÓN II DE LA LEY DE ADQUISICIONES PARA EL DISTRITO FEDERAL, ARTÍCULO 41 FRACCIÓN IV DE SU REGLAMENTO, Y DANDO CUMPLIMIENTO A LO PREVISTO EN EL ARTÍCULO 49 DE LA MISMA LEY Y AL NUMERAL 4.2.3 DE LAS BASES; SE COMUNICA EL SIGUIENTE: -----

DICTAMEN QUE FUNDAMENTA EL FALLO

EVALUACIÓN CUALITATIVA DE LA DOCUMENTACIÓN LEGAL Y ADMINISTRATIVA

CON FUNDAMENTO EN EL NUMERAL 4.9.1 FRACCIÓN I DE LA CIRCULAR UNO BIS 2015 Y A LOS NUMERALES 1.1 INCISO A) Y 4.2.2 INCISO A) DE LAS BASES, EL DIRECTOR DE RECURSOS MATERIALES, ABASTECIMIENTOS Y SERVICIOS GENERALES, LA COORDINADORA DE ALMACÉN, ADQUISICIONES Y ARRENDAMIENTOS Y EL JEFE DE LA UNIDAD DEPARTAMENTAL DE CONCURSOS EMITEN EL DICTAMEN DEL ANÁLISIS CUALITATIVO DE LA DOCUMENTACIÓN LEGAL Y ADMINISTRATIVA OBTENIENDO EL SIGUIENTE RESULTADO. LAS EMPRESAS: SERVIPRO DE MÉXICO, S.A. DE C.V., ECOBLUE DE MÉXICO, S.A. DE C.V. Y GRUPO IANGREEN, S. DE R.L. DE C. V., **SI CUMPLEN** CON TODOS Y CADA UNO DE LOS REQUISITOS LEGALES Y ADMINISTRATIVOS SOLICITADOS EN LOS NUMERALES 3.1.1, Y 3.1.2 DE LAS BASES DE LA PRESENTE INVITACIÓN.-----

ASIMISMO, SE INFORMA A TODOS LOS PRESENTES QUE LA PAGINA WEB DEL SISTEMA DE DECLARACIÓN DE INTERESES DE LA SECRETARIA DE LA CONTRALORIA GENERAL DEL GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO, HASTA EL MOMENTO DEL PRESENTE EVENTO, SE ENCUENTRA INACCESIBLE, SITUACIÓN QUE HA SIDO REPORTADA POR EL LIC. ALFREDO COLÍN TERÁN, JEFE DE LA UNIDAD DEPARTAMENTAL DE CONCURSOS, A LA MESA DE AYUDA DE LA SECRETARIA DE LA CONTRALORIA GENERAL DEL GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO, CON EL NÚMERO DE TICKET 11384, POR ESTA RAZÓN SE INFORMA A TODOS LOS PRESENTES QUE, UNA VEZ QUE SEA RESTABLECIDO EL SERVICIO EN LINEA DEL SISTEMA DE DECLARACIÓN DE INTERESES, SE DARÁ

INVITACIÓN RESTRINGIDA A CUANDO MENOS TRES PROVEEDORES
NÚM. IR-S/DRMAYSG/CAAYA-017.2/2024
CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE FUMIGACIÓN





GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO



ÁLVARO
OBREGÓN
Tu Alcaldía Aliada



2024

Felipe Carrillo
PUERTO

CUMPLIMIENTO AL SEXTO LINEAMIENTO "CONSULTA-RESPUESTA SOBRE EL CONFLICTO DE NO INTERESES CON LOS PARTICULARES PARTICIPANTES" Y AL OCTAVO LINEAMIENTO "MANIFIESTO DE NO CONFLICTO DE INTERESES" DE LOS LINEAMIENTOS PARA LA PRESENTACIÓN DE DECLARACIÓN DE INTERESES Y MANIFESTACIÓN DE NO CONFLICTO DE INTERESES A CARGO DE LAS PERSONAS SERVIDORAS PÚBLICAS DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DEL DISTRITO FEDERAL Y HOMÓLOGOS QUE SE SEÑALAN", EN ESTE MISMO SENTIDO SE AGREGA A LA PRESENTE, "CONSTANCIA DE HECHOS RESPECTO DE LA MANIFESTACIÓN DE NO CONFLICTO DE INTERESES" DE FECHA 27 DE MARZO DE 2024.

SE REITERA QUE TAL Y COMO QUEDÓ ASENTADO EN EL ACTA DE LA PRIMERA ETAPA SE LLEVÓ A CABO EN LAS PÁGINAS ELECTRÓNICAS DE LA CONTRALORÍA GENERAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO Y DE LA SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA, LA REVISIÓN DE LOS LICITANTES PARTICIPANTES DE ESTE PROCEDIMIENTO QUE NO ESTUVIERAN SANCIONADOS POR LAS DOS INSTANCIAS CORRESPONDIENTES, TAL Y COMO LO ESTABLECE EL ARTÍCULO 39 BIS DE LA LEY DE ADQUISICIONES PARA EL DISTRITO FEDERAL.

EVALUACIÓN CUALITATIVA DE LAS PROPUESTAS TÉCNICAS

CON APEGO A LO DISPUESTO EN EL NUMERAL 4.9.1 FRACCIÓN II DE LA CIRCULAR UNO BIS 2015 Y A LOS NUMERALES 1.1 INCISO B) Y 4.2.2 INCISO B) DE LAS BASES, LA EVALUACIÓN DE LAS PROPUESTAS TÉCNICAS DE ESTE PROCEDIMIENTO, FUE EMITIDO POR EL ÁREA SOLICITANTE: LA COORDINACIÓN DE SERVICIOS GENERALES Y CONTROL VEHICULAR CON NÚM. DE OFICIO AAO/DGAYF/DRMAYSG/CSGYCV/068/2024, EL CUAL FORMA PARTE INTEGRANTE DE LA PRESENTE ACTA. LAS EMPRESAS: **SERVIPRO DE MÉXICO, S.A. DE C.V., ECOBLUE DE MÉXICO, S.A. DE C.V. Y GRUPO IANGREEN, S. DE R.L. DE C. V.**, COTIZAN LAS PARTIDAS DE LA 1 A LA 8, LAS CUALES SI CUMPLEN CON LOS REQUISITOS SOLICITADOS EN LOS NUMERALES 2.1 AL 2.10, 3.2.2, "ANEXO 1" Y JUNTA DE ACLARACIÓN DE BASES, SEGÚN EL DICTÁMEN TÉCNICO EMITIDO POR EL ÁREA SOLICITANTE.

EVALUACIÓN CUALITATIVA DE LAS PROPUESTAS ECONÓMICAS

CON FUNDAMENTO EN EL NUMERAL 4.9.1 FRACCIÓN III DE LA CIRCULAR UNO BIS 2015 Y A LOS NUMERALES 1.1 INCISO C) Y 4.2.2 INCISO C) DE LAS BASES, EL DIRECTOR DE RECURSOS MATERIALES, ABASTECIMIENTOS Y SERVICIOS GENERALES, LA COORDINADORA DE ALMACÉN, ADQUISICIONES Y ARRENDAMIENTOS Y EL JEFE DE LA UNIDAD DEPARTAMENTAL DE CONCURSOS, EMITEN EL DICTAMEN DEL ANÁLISIS CUALITATIVO DE LAS PROPUESTAS ECONÓMICAS DE LAS EMPRESAS PARTICIPANTES EN EL PRESENTE PROCEDIMIENTO: **SERVIPRO DE MÉXICO, S.A. DE C.V., ECOBLUE DE MÉXICO, S.A. DE C.V. Y GRUPO IANGREEN, S. DE R.L. DE C. V., SI CUMPLEN** CON LOS REQUISITOS SOLICITADOS EN LOS NUMERALES 3.2.3, 6.1 Y ANEXO 9 DE LAS BASES DE INVITACIÓN.

RESULTADO DEL DICTAMEN LEGAL, DICTAMEN TÉCNICO Y DICTAMEN ECONÓMICO

LAS EMPRESAS: **SERVIPRO DE MÉXICO, S.A. DE C.V., ECOBLUE DE MÉXICO, S.A. DE C.V. Y GRUPO IANGREEN, S. DE R.L. DE C. V., SI CUMPLEN** CON LOS REQUISITOS SOLICITADOS EN LAS BASES DE INVITACIÓN DEL PRESENTE PROCEDIMIENTO.

UNA VEZ QUE SE HA COMUNICADO EL RESULTADO DEL DICTAMEN QUE FUNDAMENTA EL FALLO; SE DAN A CONOCER LOS COSTOS UNITARIOS DE LA OFERTA MÁS BAJA SIN INCLUIR EL 16% DEL I.V.A.

PART	DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO	CANT	U/M	PRECIO UNITARIO MÁS BAJA OFERTADO EN LA PRIMERA ETAPA
------	--------------------------	------	-----	---

REQUISICIÓN NÚM. 02-010 DE LA COORDINACIÓN DE SERVICIOS GENERALES Y CONTROL VEHICULAR (3591)

1	SERVICIO DE FUMIGACIÓN EN INMUEBLES DE LA ALCALDÍA ÁLVARO OBREGÓN, PARA PREVENIR, CONTROLAR Y ERRADICAR LAS PLAGAS E INSECTOS NOCIVOS	1	SERV.	
---	---	---	-------	--

[Firmas manuscritas]



GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO



ÁLVARO
OBREGÓN
Tu Alcaldía Aliada



2024

Felipe Carrillo
PUERTO

PART.	DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO	CANT.	U/M	PRECIO UNITARIO MÁS BAJO OFERTADO EN LA 1ERA. ETAPA	
1.1	ASPERSIÓN MANUAL O MOTORIZADA	1	M2	7.00	ECOBLUE DE MÉXICO, S.A. DE C.V.
2	SERVICIO DE DESRATIZACIÓN EN INMUEBLES DE LA ALCALDÍA ÁLVARO OBREGÓN, PARA EL CONTROL Y ERRADICACIÓN DE ROEDORES	1	SERV.		
2.1	COLOCACIÓN DE ESTACIONES DE CONTROL (NO INCLUYE CEBOS)	1	PZA.	250.00	ECOBLUE DE MÉXICO, S.A. DE C.V.
2.2	COLOCACIÓN DE CEBOS RODENTICIDAS EN ESTACIONES DE CONTROL	1	PZA.	5.00	ECOBLUE DE MÉXICO, S.A. DE C.V.
2.3	COLOCACIÓN DE TRAMPA ENGOMADA	1	PZA.	2.00	ECOBLUE DE MÉXICO, S.A. DE C.V.
3	SERVICIO DE CONTROL DE AVES (PALOMAS) EN INMUEBLES DE LA ALCALDÍA ÁLVARO OBREGÓN, PARA EL CONTROL Y ERRADICACIÓN DE AVES	1	SERV.		
3.1	COLOCACIÓN DE GLOBO DEL TERROR	1	PZA.	1,000.00	ECOBLUE DE MÉXICO, S.A. DE C.V.
3.2	COLOCACIÓN DE PINCHOS	1	PZA.	100.00	ECOBLUE DE MÉXICO, S.A. DE C.V.
3.3	APLICACIÓN DE REPELENTE	1	M.L.	10.00	ECOBLUE DE MÉXICO, S.A. DE C.V.
4	SERVICIO DE DESINFECCIÓN Y SANITIZACIÓN EN INMUEBLES DE LA ALCALDÍA ÁLVARO OBREGÓN, PARA REDUCIR Y ERRADICAR LO MEJOR POSIBLE MICROORGANISMOS QUE AFECTEN A LA SALUD Y PREVENIR ENFERMEDADES	1	SERV.		
4.1	APLICACIÓN DE SANITIZANTE	1	M2	9.00	ECOBLUE DE MÉXICO, S.A. DE C.V.

SE LE MANIFIESTA A LA LICITANTE PRESENTE QUE PUEDE OFERTAR UN PRECIO MÁS BAJO POR LOS SERVICIOS LICITADOS Y EN BENEFICIO DE LA CONVOCANTE, SIEMPRE Y CUANDO CUENTE CON PODERES DE REPRESENTACIÓN; LO QUE DEBERÁ ACREDITAR DE CONFORMIDAD CON EL PUNTO 4.2.3 DE LAS BASES DE INVITACIÓN. A LO CUAL CONTESTO QUE NO, Y QUE SOSTENDRA EL COSTO OFERTADO EN SU PROPUESTA ECONOMICA.

FALLO

UNA VEZ ANALIZADA LA DOCUMENTACIÓN LEGAL Y ADMINISTRATIVA, LAS PROPUESTAS TÉCNICAS, LAS PROPUESTAS ECONÓMICAS Y CON BASE EN EL DICTAMEN ECONÓMICO, EMITIDO POR LA DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES, ABASTECIMIENTOS Y SERVICIOS GENERALES, LA COORDINACIÓN DE ALMACÉN, ADQUISICIONES Y ARRENDAMIENTOS Y LA JEFATURA DE UNIDAD DEPARTAMENTAL DE CONCURSOS, SE EMITE EL SIGUIENTE FALLO, CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 28, 43 FRACCIÓN II PÁRRAFO CUARTO INCISO A), 55, 56 Y 63 DE LA LEY DE ADQUISICIONES PARA EL DISTRITO FEDERAL, ARTÍCULO 41 FRACCIÓN IV DE SU REGLAMENTO, AL NUMERAL 4.9.1 ÚLTIMO PÁRRAFO DE LA CIRCULAR UNO BIS 2015 Y A LOS NUMERALES 4.2.3 Y 7.2 DE LAS BASES DE INVITACIÓN, SE ADJUDICA EL CONTRATO A LA EMPRESA QUE OFERTO LOS COSTOS MÁS BAJOS, CONTANDO CON LA SUFICIENCIA PRESUPUESTAL RESPECTIVA.

EMPRESA LICITANTE GANADORA	PARTIDAS ADJUDICADAS	PRESUPUESTO MÍNIMO INCLUYENDO I.V.A. QUE PODRÁ EJERCERSE	PRESUPUESTO MÁXIMO INCLUYENDO I.V.A. QUE PODRÁ EJERCERSE
ECOBLUE DE MÉXICO, S.A. DE C.V.	1 A LA 8	\$ 1,000,000.00 (UN MILLÓN DE PESOS 00/100 M.N.)	\$ 4,000,000.00 (CUATRO MILLONES DE PESOS 00/100 M.N.)

INVITACIÓN RESTRINGIDA A CUANDO MENOS TRES PROVEEDORES
NÚM. IR-S/DRMAYSG/CAAYA-017.2/2024
CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE FUMIGACIÓN

[Firma manuscrita]



LO ANTERIOR EN VIRTUD DE QUE LA EMPRESA ANTES MENCIONADA, REÚNE LAS MEJORES CONDICIONES LEGALES, ADMINISTRATIVAS, TÉCNICAS Y ECONÓMICAS REQUERIDAS POR LA CONVOCANTE, GARANTIZA SATISFACTORIAMENTE EL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES RESPECTIVAS Y POR HABER OFERTADO EL COSTO MÁS BENÉFICO Y CONVENIENTE PARA LA CONVOCANTE.

A LAS EMPRESAS PARTICIPANTES: **SERVIPRO DE MÉXICO, S.A. DE C.V. Y GRUPO IANGREEN, S. DE R.L. DE C. V.**, NO SE LES ADJUDICO NINGUNA DE LAS PARTIDAS OFERTADAS, TODA VEZ QUE HUBO UNA MEJOR PROPUESTA ECONÓMICA EN BENEFICIO DE LA CONVOCANTE.

CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 28, FRACCIÓN XXXIV DE LA LEY ORGÁNICA DEL PODER EJECUTIVO Y DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DE LA CIUDAD DE MÉXICO Y EL ARTÍCULO 136, FRACCIONES XVII Y XXIV, DEL REGLAMENTO INTERIOR DEL PODER EJECUTIVO Y DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DE LA CIUDAD DE MÉXICO, LA PRESENCIA DE LA REPRESENTANTE DEL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL, TENIA COMO FINALIDAD VIGILAR QUE SE CUMPLIERA CON LAS NORMAS Y DISPOSICIONES APLICABLES, POR LO QUE NO AVALA EL RESULTADO OBTENIDO DEL DICTAMEN Y FALLO EN LOS PROCEDIMIENTOS CORRESPONDIENTES.

SE HACE DEL CONOCIMIENTO A LOS PARTICIPANTES EN ESTE ACTO, QUE CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 136, FRACCIONES VII Y XVIII, DEL REGLAMENTO INTERIOR DEL PODER EJECUTIVO Y DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DE LA CIUDAD DE MÉXICO, EL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL, PODRÁ REQUERIR, DE ACUERDO A LA NATURALEZA DE SUS FUNCIONES, LA INFORMACIÓN Y DOCUMENTACIÓN A LOS ENTES DE LA AOMINISTRACIÓN PÚBLICA, AUTORIDADES LOCALES O FEDERALES, ASÍ COMO A PROVEEDORES, ARRENDADORES, PRESTADORES DE SERVICIOS, O CUALQUIER OTRA PERSONA PARTICULAR QUE INTERVENGAN EN LAS ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS, PRESTACIÓN DE SERVICIOS, OBRA PÚBLICA Y EN GENERAL CUALQUIER PROCEDIMIENTO DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA.

NO HABIENDO OTRO ASUNTO QUE HACER CONSTAR, SE CIERRA LA PRESENTE ACTA A LAS 17:15 HRS. DEL DÍA DE SU INICIO, FIRMÁNDOLA DE CONFORMIDAD AL MARGEN Y AL CALCE TODOS LOS QUE EN ESTE ACTO PARTICIPAN Y HACIENDO ENTREGA DE UNA COPIA SIMPLE A CADA UNO PARA LOS FINES LEGALES CORRESPONDIENTES.

SERVIDORES PÚBLICOS

LIC. ALFREDO COLÍN TERÁN
JEFE DE LA UNIDAD DEPARTAMENTAL DE CONCURSOS

C. MARIA DE LOURDES RIVERA JIMENEZ
COORDINACIÓN DE SERVICIOS GENERALES Y CONTROL VEHICULAR

C.P. ARMANDO RANGEL CERVANTES
REPRESENTANTE DE LA CONTRALORÍA CIUDADANA





GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO



ÁLVARO
OBREGÓN
Tu Alcaldía Aliada



POR LOS LICITANTES PARTICIPANTES

ECOBLÚE DE MÉXICO, S.A. DE C.V.
JESSICA VIRIDIANA HERNÁNDEZ MARTÍNEZ

